



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
5 de OCTUBRE 2022

<p>SRES. ASISTENTES: Presidenta: D^a.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D^a.M^a.Cayetana Rguez.Mestre D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. D^a.Angela Toja González. ----- Se excusa: D^a.Josefa Guerra Regatero Secretaria: D^a.Marta Gómez Ojeda.</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a cinco de octubre de dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial, en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
---	--

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria D^a. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.-RECLAMACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES: SOLICITUDES.

* **C.S.** Tasa R.S.U.

3.-PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACIÓN.

De orden la Tte. Alcalde y por la Delegada de Hacienda, D^a. M^a. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.



La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo y Padrón de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

A) Para su cobro en vía voluntaria:

* ALQUILER APARCAMIENTO (10/2022)	7.577,97 €
* PAGOS FRACCIONADOS (10/2022 MENSUAL).....	2.370,65 €
* TASA SERV. MERCADO (10/2022 MENSUAL).....	976,36 €

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

4.-SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

* J.A.Q.H. Placa Vado

* N.B.M. Pintura Amarilla

5.-SOLICITUDES DE LICENCIA ADMINISTRATIVA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

* J.V.F.A. - Rotweiler

6.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- BENEFICIARIO: (05) - IMPORTE: 1.429,00 €

7.-ASUNTOS URGENTES.

- No se presentaron.

8.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- No hubo.



Ayuntamiento
de la
Cueste

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 10:20 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria.